



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO 283135	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 3.12.84	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAYO 1985

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(61) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 67D 1/08
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO LIMPIADOR DE CIRCUITOS DE EXPEDICION DE CERVEZA A GRANEL.

(71) SOLICITANTE (ES)

D. LUIS CONESA DE LA CRUZ

DIRECCION DEL SOLICITANTE

Joan Maragall, 120-122 SAN FELIU DE LLOBREGAT (Barcelona)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo limpiador de circuitos de expedición de cerveza a granel.

5 Los circuitos de expedición de cerveza de barril existentes convencionalmente en bares y establecimientos similares, están formados por una botella de anhídrido carbónico, cuya válvula de salida está conectada a un cabezal dosificador acoplado en la boca del barril de cerveza, prosiguiendo el circuito hacia un enfriador, tras el cual se conecta con el grifo expedidor.

10 Uno de los principales problemas planteados por este tipo de circuitos, radica en la dificultad que supone la limpieza de los conductos, las válvulas y los dispositivos por los cuales circula la cerveza ya que dicho producto, por su propia naturaleza, tiende a dejar residuos.

15 Con el propósito de ofrecer al mercado del sector una solución ventajosa, eficaz y definitiva, en el orden técnico y económico, el dispositivo limpiador que nos ocupa está especialmente ideado para resolver de un modo efectivo la cuestión, siendo su principal y más notable característica la simplicidad de sus componentes tanto respecto a su obtención como respecto a su utilización, colaborando todo ello a obtener una mayor eficacia del sistema y ha hacer de él un conjunto práctico y competitivo, tanto en el aspecto funcional como en el aspecto económico-comercial.

20  
25  
30 A tal fin, el dispositivo limpiador de circuitos de expedición de cerveza a granel en cuestión, está

1       constituido por un depósito mezclador dosificador de de-  
tergente que ofrece una boca de acoplamiento respecto a  
un cabezal que dosifica el anhídrido carbónico al barril  
de cerveza y que incorpora un conducto de salida para  
5       la cerveza más el anhídrido carbónico.

      Dicho depósito mezclador dosificador está pro-  
visto de una válvula de dos posiciones y tres vías la  
cual se encuentra conectada a la red de suministro de agua.  
En una de las posiciones, la válvula conecta el agua con  
10       el interior del depósito, dejando como única salida la  
boca a la que está acoplado el cabezal dosificador, per-  
maneciendo la entrada de anhídrido carbónico cerrada, mien  
tras que la salida, convencionalmente dotada de una válvu  
la antirretorno, se encuentra conectada con el circuito  
15       de salida de la cerveza más el anhídrido carbónico.

      Incluyendo el enfriador y el grifo expedidor de  
cerveza. En la segunda posición de la válvula, se comuni-  
ca el depósito con una salida de desagüe y se cierra la  
20       admisión de agua.

      Con el objeto de ilustrar convenientemente cuán-  
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente  
memoria descriptiva y formando parte integrante de ella,  
una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y  
esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilus-  
25       trativo, no limitativo de las posibilidades prácticas  
de la realización material del circuito.

      En la figura se representa un esquema del cir-  
cuito, en la que se pueden apreciar los principales ele-  
mentos que le integran.

30       En base a la citada figura, referenciamos:

- 1 1.- Depósito de detergente.
- 2.- Boca del depósito.
- 3.- Cabezal dosificador.
- 4.- Botella de anhídrido carbónico.
- 5 5.- Barril de cerveza.
- 6.- Boca de salida del cabezal.
- 7.- Válvula de tres vías.
- 8.- Mando de la válvula de tres vías.
- 9.- Conducción de suministro de agua.
- 10 10.- Válvula antirretorno.
- 11.- Conducto de salida.
- 12.- Enfriador.
- 13.- Grifo expedidor.
- 14.- Conducto de desagüe.
- 15 15.- Mando del grifo expedidor.
- 16.- Conducto.

El dispositivo limpiador está materializado por el depósito 1, destinado a recibir una cantidad dosificada de detergente. Dicho depósito 1 ofrece la boca 2 para recibir el acoplamiento del cabezal 3 que convencionalmente constituye el dosificador de anhídrido carbónico que impulsará la cerveza hacia el grifo expedidor 13 cuando el mando 15 se encuentra en su posición abierta.

Por debajo del depósito 1 se encuentra la válvula de tres vías 7 cuyo mando 8 determina la circulación de agua suministrada por la conducción 9 hacia el grifo 13 o bien faculta la descarga desde el grifo 13 hasta el conducto de desagüe 14.

Durante el servicio normal de suministro de cerveza, el cabezal 3 se encuentra conectado al barril 5. La

1 botella 4 de anhídrido carbónico, a través del conducto  
16 y de la válvula 10, proporciona la presión necesaria  
para impulsar la cerveza por la boca 6 y el conducto de  
salida 11 que, atravesando el enfriador 12, desemboca en  
5 el grifo 13, mediante cuyo mando 15 se establece la sali-  
da de la bebida para ser servida.

Para efectuar la limpieza del conducto de sali-  
da 11, del circuito existente en el enfriador 12 y del  
propio grifo 13, el cabezal 3 se desconecta del barril 5  
10 y se acopla en la boca 2 del depósito 1, en el cual se  
encuentra la cantidad de detergente establecida. Seguida-  
mente, mediante el mando 8 de la válvula 7, se abre el  
paso de agua suministrada a través de la conducción 9  
que está conectada a la red de agua del local, de modo que  
15 cuando se abre el mando 15, por el conducto 11, por el  
enfriador 12 y por el grifo 13 circula agua y detergente.  
Cuando dicha mezcla sale por el grifo 13 se cierre el man-  
do 15 y se deja el circuito cerrado durante un periodo de  
tiempo, por ejemplo durante la noche.

20 Transcurrido el tiempo establecido, se abre el  
mando 15 hasta que por el grifo 13 sale agua limpia y se-  
guidamente, mediante el mando 8, se corta el suministro  
de agua procedente de la conducción 9 y se abre el paso  
hacia el conducto de desagüe 14, produciéndose la descar-  
25 ga del agua contenida en el circuito.

Finalizada la operación de limpieza descrita,  
se coloca de nuevo el cabezal 3 en la boca de salida del  
barril 5 y queda el conjunto en disposición de uso para  
servir la cerveza.

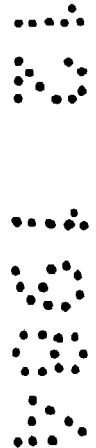
30 De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presen-

1 te memoria descriptiva y representado en los dibujos que  
le acompañan, se deduce claramente que la ventaja funda-  
mental aportada por la invención, como consecuencia a las  
5 características constitutivas del conjunto y a la distri-  
bución de los elementos que le componen, radica en propor-  
cionar un método de limpieza sencillo de manipular y sim-  
ple en sus componentes, lo cual establece un considerable  
beneficio tanto para el personal del establecimiento, que  
no debe recurrir a operaciones engorrosas y poco eficaces,  
10 como para el consumidor, que puede degustar su bebida con  
plena garantía.

15



20



25



30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE CIRCUITOS DE EX  
PEDICION DE CERVEZA A GRANEL", caracterizado esencialmente  
porque está constituido por un depósito mezclador dosifica  
dor de detergente que está provisto de una boca de acopla  
miento a un cabezal dosificador de CO<sub>2</sub> al barril de cerveza  
y con conducto de salida de cerveza mas CO<sub>2</sub>, estando dicho  
depósito mezclador dosificador provisto de una válvula de  
dos posiciones y tres vías que se encuentra conectada a la  
red de suministro de agua y que en una posición conecta el  
agua con el interior del depósito, dejando como unica salida  
la boca a la que está acoplado el cabezal dosificador, cuya  
entrada de CO<sub>2</sub> se encuentra cerrada y cuya salida, conv<sup>en</sup>  
cionalmente dotada de una válvula antirretorno, se encuen  
tra conectada con el circuito de salida de cerveza mas CO<sub>2</sub>,  
incluyendo el enfriador y el grifo expedidor de cerveza, en  
tanto que en la segunda posición comunica el depósito con  
una salida de desagüe cerrando la admisión de agua.

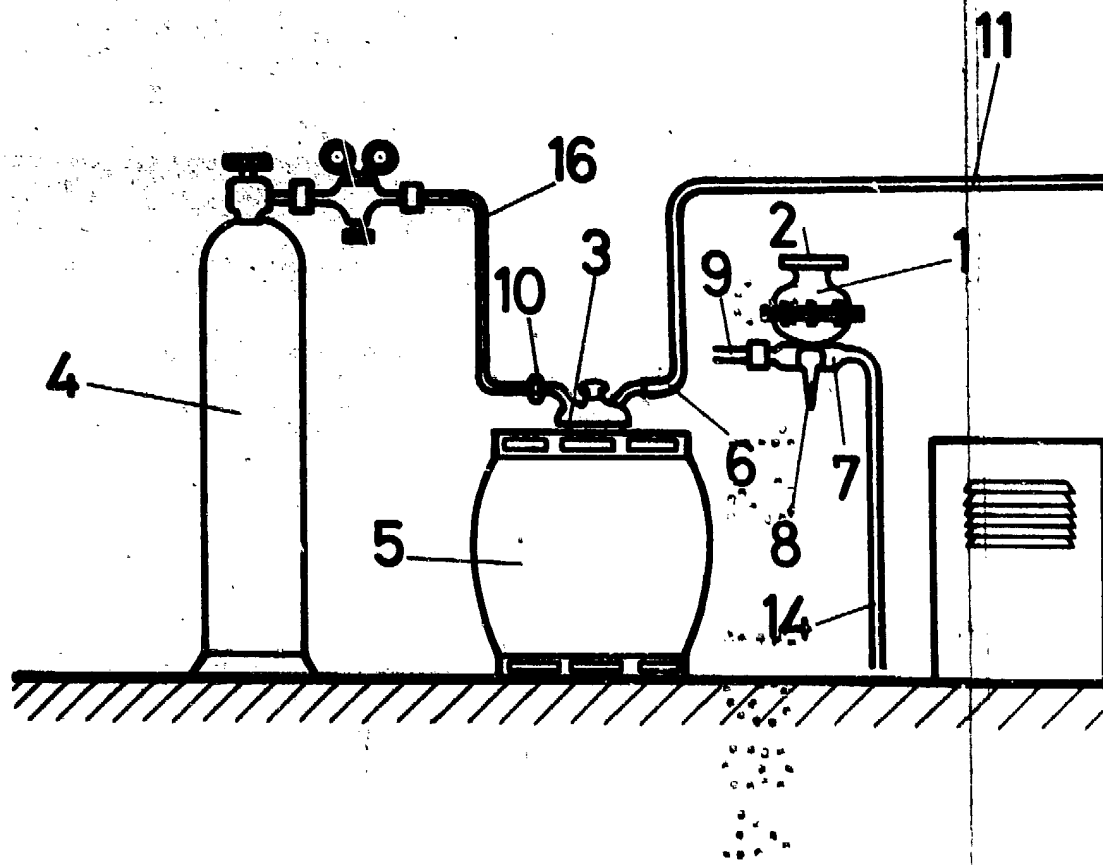
2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"DISPOSITIVO LIMPIADOR DE CIRCUITOS DE EX  
PE  
ZA A GRANEL".

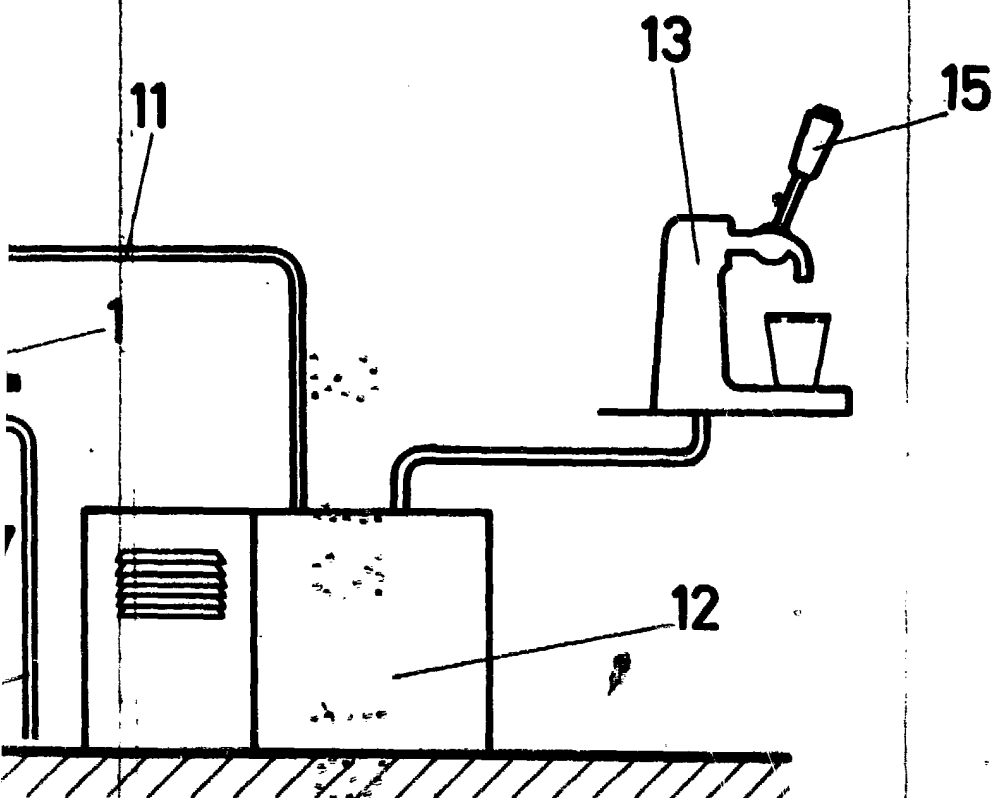
Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági  
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 Diciembre de 1984  
BERNARDO UNGRIA



# D. LUIS CONESA de la CRUZ





ESCALA VARIABLE  
Madrid, 3 de Diciembre de 198  
BERNARDO UNGRIA  
P. D.